



ASESORIA JURÍDICA
MBV/PHV/MBV
28/06/13
E4556/2014

1082

ORD. N° 1074 /

ANT.: Su requerimiento de información bajo la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, de 22 de mayo de 2013.

MAT.: Señala lo que indica.

SANTIAGO, - 2 JUN 2014

DE : ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : [REDACTED]

En el marco de la ley sobre Acceso a la Información Pública, se ha recibido en esta Secretaría de Estado el documento indicado en el ANT., por el cual Ud. consulta a cuanto ascienden actualmente los fondos de la Ley Reservada del Cobre.

Al respecto, indicamos a Ud. que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 21 N°5 de la Ley N° 20.285 que establece las causales de reserva o secreto, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que aquella se trata de información vinculada a una ley de quorum calificado que se ha declarado reservada o secreta.

En consideración a lo anterior, se da por concluida la gestión respecto de su requerimiento de información presentada bajo la ley N° 20.285.-

Saluda atentamente a Ud.,


ALEJANDRO MICCO AGUAYO
Subsecretario de Hacienda



Distribución:

- Destinatario
Sistema de Atención Ciudadana (SAC) W793

